

Resolución de Consejo Directivo **54 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.316/19 Prorrogar la designación de Lic. Natalia E. AGUIRRE - cargo
Jefe de Trabajos Prácticos - asignatura Docencia en Enfermería
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/02/2026

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes Interinos y Suplentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Natalia Eleonora AGUIRRE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Docencia en Enfermería, venció el 31 de Diciembre de 2025.

Que la docencia responsable de la mencionada asignatura, solicita prorrogar la misma.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, en Despacho Conjunto N° 94-25 aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

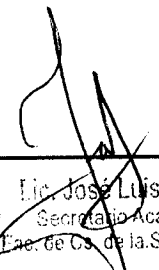
(En Sesión Ordinaria N° 21-25 realizada el 16/12/25)

RESUELVE:

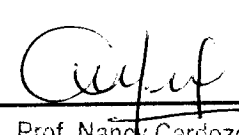
ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la **Lic. Natalia Eleonora AGUIRRE**, D.N.I. N° 32.631.066, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación Simple de la asignatura **DOCENCIA EN ENFERMERÍA** de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande lo establecido en el artículo 1º, al cargo liquidado a la misma docente en el mes de octubre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Res CS 560/25. (JTP Simple asignado por Res. CS 388 y 417/24).

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. José Luis Rasgado
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa